



Solicitud de campo clínico para ENTRAR al estado:

Es responsabilidad de la Institución Educativa, realizar el trámite ante ambas entidades federativas

Para solicitar un campo clínico para internado médico de pregrado o servicio social de las carreras de la salud **en el estado de Veracruz**, la Institución Educativa (IE) del alumno candidato deberá contar con convenio de colaboración con la Institución de Salud (IS) requerida.

El representante de la Institución Educativa será el encargado de entregar al Secretario Técnico de la **CIFCRHISEV**, en las instalaciones de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación (SEIC), ubicada en la Calle Xalapeños Ilustres No. 3, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver; la documentación siguiente:

*Dirigidas al **CIFCRHISEV** en Servicios de Salud de Veracruz (**originales**):*

- 1.- Carta de exposición de motivos del estudiante,**
- 2.- Carta de No Inconveniente de la escuela y**
- 3.- Carta de No Inconveniente de la SSA del Edo. donde se ubica la IE**

Estos mismos documentos los hará llegar a la IS donde desea realizar el ciclo académico correspondiente.

Los documentos deben ser entregados en la SEIC en los meses abajo citados, con base en la promoción respectiva:

Internado Médico de Pregrado		Servicio Social de las Carreras de la Salud	
Promoción	Fecha de entrega de documentos	Promoción	Fecha de entrega de documentos
Enero	Agosto	Febrero	Septiembre
Julio	Febrero	Agosto	Marzo

Con lo anterior, el Secretario Técnico del **CIFCRHISEV** (Veracruz), procederá a realizar las Cartas de No Inconveniente dirigidas a la Institución Educativa del alumno y a la Secretaría de Salud del Estado solicitante, las cuales dan atención a la solicitud, **sin generar compromiso** ya que está supeditado al egreso de las IE de la entidad (Veracruz), a las políticas internas de cada IS y a la autorización de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).

Las solicitudes son presentadas en la reunión de planeación correspondiente, donde se analizan y se acuerda en consecuencia.

Posterior a la reunión de planeación, en un plazo máximo de un mes, se notificará a la Secretaría de Salud del Estado de origen, la respuesta a la petición.

De proceder la solicitud y posterior al evento público:

Para el caso de **internado médico de pregrado**:

En SSA: el alumno deberá entregar en físico y digitales, requisitos (anexo 2) y ficha de identificación (anexo 3), en la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación.

En otras IS: el alumno se pondrá en contacto con el representante del área de enseñanza respectivo.



Solicitud de campo clínico para ENTRAR al estado:

Es responsabilidad de la Institución Educativa, realizar el trámite ante ambas entidades federativas

Continúa al reverso...

Para el caso de ***servicio social de las carreras de la salud:***

El **alumno** deberá presentarse en Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) con los siguientes documentos:

- a) *CARTA DE REGISTRO Y NOMBRAMIENTO AL SERVICIO SOCIAL* generado por el Sistema de Administración de Servicio Social (SIASS) y entregado en el Estado de origen.
- b) *Requisitos (anexo2)*
- c) Ficha de identificación (anexo 3)

Con lo anterior, Servicios de Salud de Veracruz, le otorgará su Carta de Adscripción y Aceptación al Sistema Nacional de Servicio Social; debiéndose presentar puntualmente con el representante de la IS del área de enseñanza respectivo.